



RESOLUCION No. CSJRR16-348
Jueves, 18 de agosto de 2016

"Por la cual se Resuelve un Recurso de Reposición y en Subsidio Apelación, en contra de la Resolución No. CSJRR16-208 del 15 de junio de 2016 la cual se conforma el Registro de Elegibles para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, como resultado del Concurso de Méritos, convocado mediante Acuerdo No. 176 del 09 de septiembre de 2009".

EL Consejo Seccional de la Judicatura Risaralda

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la ley 270 de 1996, el Acuerdo No. 176 de 2009, proferido por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Seccional, con ponencia del Magistrado **JAIME ROBLEDO TORO**, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 176 de Septiembre 9 de 2009, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, realiza la convocatoria para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira.

Que Mediante la Resolución No. 059 de Febrero 15 de 2010, Resolución No. 181 de Mayo 12 de 2010 Resolución No. 186 de Mayo 18 de 2010, Resolución No. 225 de Junio 09 de 2010, Resolución No. 321 de Septiembre 14 de 2010, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda decidió la admisión de los aspirantes al concurso.

Que mediante Resolución No. 109 de Abril 12 de 2011, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, expide el listado de la Prueba De Conocimientos.

Que mediante Resolución No. 259 del 29 de septiembre de 2011 y Resolución No. 261 del 04 de octubre de 2011, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, resuelve los Recursos Contra la Resolución No. 109 De 2011.

Que mediante Resolución CSJRR15-160 del 20 de mayo de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, realizó la respectiva publicación sobre los resultados de las entrevistas.

Que mediante Resoluciones CJRES16-68 del 04 de marzo de 2016 y CJRES16-71 del 04 de marzo de 2016, la Doctora **MARIA CLAUDIA VIVAS ROJAS**, Directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, resuelve los recursos de apelación y reposición



en contra de la Resolución No. CSJRR15-160 (publicación resultados de las entrevistas).

Que el 27 de junio de 2016, la Señora **NANCY LOPEZ PINEDA**, presenta recurso de Reposición y en subsidio Apelación en contra de la *Resolución No. CSJRR16-208 del 15 de junio de 2016 la cual se conforma el Registro de Elegibles para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, como resultado del Concurso de Méritos, convocado mediante Acuerdo No. 176 del 09 de septiembre de 2009.*

Que en el recurso, la Señora **NANCY LOPEZ PINEDA**, solicita: "realizar una revisión sobre el concurso para proveer cargos de la Administración Judicial, ya que mi opción para concursar fue en la Sección de TALENTO HUMANO y aparezo como registrada en el área de FINANCIERA, para la cual no hice aspiración alguna".

Que una vez realizada la respectiva revisión, es pertinente reponer lo solicitado, toda vez que como se puede Constatar en la Resolución No. CSJRR15-160 del 20 de mayo de 2016, por medio de la cual se publican los resultados de las entrevistas correspondientes al concurso de Méritos, y donde se describe que la Señora **NANCY LOPEZ PINEDA** concursó para el cargo de "Profesional Universitario Grado 11", el cual tiene como requisitos los siguientes: Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Ingeniería Industrial, Salud Ocupacional, psicología, trabajo Social, comunicación social. En este orden, se destaca que los requisitos mencionados, corresponden al área de **TALENTO HUMANO**, tal como se puede verificar en el formato de inscripción de cualquier persona que concursó, en razón a que el perfil de los cargos fue de público conocimiento.

Es de aclarar que mediante Resolución No. CJRES16-69 del 04 de marzo de 2016, la Directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, confirmó lo decidido en la Resolución No. CSJRR15-160 del 20 de mayo de 2016, sobre la Calificación en la entrevista de la Señora **NANCY LOPEZ PINEDA**

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reponer. Ingresar dentro de la lista de **Profesional Universitario Grado 11 – TALENTO HUMANO**, a la Señora **NANCY LOPEZ PINEDA**, quien participó para el mencionado cargo.

Parágrafo: excluir a la recurrente de la lista de **Profesional Universitario Grado 11 – FINANCIERA**, en razón a que no participó para este cargo.

ARTÍCULO 2°. Notificación. La presente Resolución se notificará en la siguiente dirección electrónica: nancylopez__8@yahoo.com, tal y como lo solicita la Señora **NANCY LOPEZ PINEDA**.

ARTICULO 3°. Comunicación. La presente Resolución se comunicará mediante fijación durante el término de ocho (08) días hábiles, en las carteleras del Palacio de Justicia de Pereira, y a título informativo publíquese en la página Web de la Rama
Calle 41 entre carreras 7 y 8 Palacio de Justicia de Pereira – Risaralda
Tel (076) 3147694 www.ramajudicial.gov.co

Judicial, www.ramajudicial.gov.co, link CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (parte superior de la página costado derecho); link Consejos Seccionales; link Risaralda; link concursos; link convocatoria No. 2; link Recursos Etapas de la Convocatoria.

ARTICULO 4°. Recursos. Contra la Presente Resolución no proceden los Recursos pertinentes de la vía Administrativa.

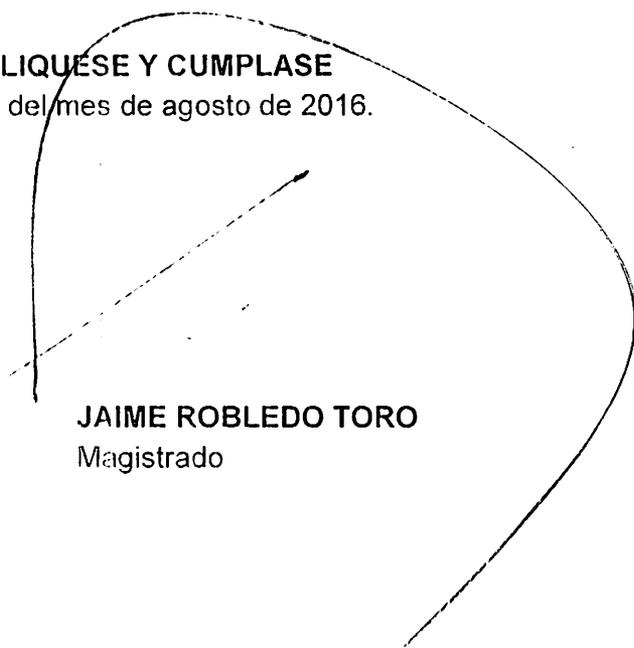
NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira - Risaralda, a los 18 días del mes de agosto de 2016.



BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ
Presidenta

BEAV/JRT/2016/077



JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira

De: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira
Enviado el: miércoles, 31 de agosto de 2016 11:28 a. m.
Para: 'nancylopez_8@yahoo.com'
CC: Camilo Gomez Paz - Pereira
Asunto: RECURSO CONCURSO EMPLEADOS -NANCY LOPEZ PINEDA - RESOLUCION N° CSJRR16-348
Datos adjuntos: RECURSO CONCURSO EMPLEADOS -NANCY LOPEZ PINEDA - RESOLUCION N° CSJRR16-348.pdf

Un cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir en archivo adjunto: RECURSO CONCURSO EMPLEADOS -NANCY LOPEZ PINEDA - RESOLUCION N° CSJRR16-348, del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda.

Cordialmente,

 **EATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ**

Presidenta Consejo Seccional

JAIME ROBLEDO TORO

Magistrado Consejo Seccional

ORIGINAL FIRMADO